

## INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE TÍTULOS MINISTERIO CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

### 1. Consultas sobre expedientes de homologación o equivalencia

Si desea realizar cualquier consulta sobre la tramitación de su expediente o ha detectado alguna incidencia relativa a su credencial (Acceso a la credencial a través de Carpeta Ciudadana o Sede Electrónica, estado del expediente, etc.), deberá dirigirse a la Unidad competente (**Oficina Nacional de Reconocimiento Académico y Profesional de Títulos Universitarios Extranjeros-NARIC**) a través de los canales oficiales de ayuda:



[https://www.ciencia.gob.es/Servicios/canales\\_ayuda.html](https://www.ciencia.gob.es/Servicios/canales_ayuda.html)

Le recomendamos utilizar este enlace para obtener una respuesta más rápida y especializada.

---

### 2. Inscripción en el Registro Nacional de Titulados Universitarios Oficiales (RNTUO)

Si ha finalizado recientemente sus estudios universitarios y, al consultar su título en la Sede Electrónica o en Carpeta Ciudadana, este no aparece, lo más probable es que la universidad todavía no haya realizado su inscripción en el RNTUO o el Ministerio no lo haya cargado en la Carpeta.

Este proceso no es inmediato y puede requerir un cierto tiempo, por lo que la no disponibilidad inicial de su título en la consulta electrónica no implica necesariamente una incidencia.

---

### 3. Solicitudes de certificados de correspondencia MECES

De acuerdo con el Real Decreto 889/2022, los certificados de correspondencia MECES solo se emiten para títulos del sistema universitario anterior (Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Diplomado Universitario). Dispone de más información en el siguiente enlace: [Correspondencias MECES](#)

Si usted posee una titulación del actual sistema (Grado, Máster o Doctorado), no dispone de certificado MECES, ya que estos niveles están reconocidos automáticamente por la normativa vigente.

Si desea disponer de un documento académico en el que figure el nivel MECES, puede solicitar el Suplemento Europeo al Título (SET) en su universidad:



<https://education.ec.europa.eu/es/education-levels/higher-education/inclusive-and-connected-higher-...>

---

### 4. Títulos de Especialistas en Ciencias de la Salud.

La expedición de los títulos de Especialista en Ciencias de la Salud es, en la actualidad, competencia del Ministerio de Sanidad. Todos los títulos expedidos

figuran inscritos en el Registro Nacional de Especialistas en Ciencias de la Salud. Por este motivo, no podemos realizar ninguna actuación relacionada con estos títulos, como modificaciones de datos, expedición de duplicados o cualquier otro trámite de gestión, incluso en aquellos casos en los que el título hubiera sido expedido originalmente por este Ministerio. Por lo que deberá ponerse en contacto con dicho organismo para que le den respuesta a su consulta o solicitud. [Ministerio de Sanidad - Áreas - Expedición de Títulos de Especialista en Ciencias de la Salud](#)

---

## **5. Titulaciones de enseñanzas artísticas superiores**

Aunque estas titulaciones cuentan con equivalencia universitaria, no se inscriben en el RNTUO. En su lugar, puede consultarlas en el Registro de Títulos No Universitarios:



<https://www.educacionyfp.gob.es>

Para cualquier incidencia relacionada con estos títulos, deberá contactar con el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte a través del siguiente enlace:



<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/informacion-administrativa.html>

---

## **6. Títulos propios**

Si su diploma corresponde a un título propio (no oficial), le informamos de que estos no se incluyen en el RNTUO. Únicamente son visibles en la Sede Electrónica o en Carpeta Ciudadana las titulaciones universitarias oficiales inscritas correctamente en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Para cualquier aclaración sobre este tipo de títulos, deberá contactar con la universidad o centro donde realizó sus estudios, que podrá facilitarle información más detallada.